

y, sobre todo, factible, dado a cómo está la situación de las arcas de La Generalitat. Consiste en aplazar los pagos y una delimitación de los intereses a los devengados hasta el 1 de octubre de 2018, con el límite de 1.926.179,15 euros, y que excluye el devengo de intereses a partir de esa fecha. Dado que el principal es una cantidad muy importante, hemos acordado hacerlo en varios plazos, lo que será una ejecución plurianual de aquí a 2020, a razón de unos tres millones de euros por año más los intereses que se abonarán finalmente en el primer trimestre de 2020.

Ya estamos en la última fase de tramitación para que todo esto quede reflejado oportunamente en un convenio que se aprobará en breve. Y lo que hemos de resaltar, y creo que es importante en este momento, es que esta solución ha sido posible gracias al trabajo que hemos desarrollado, a la buena relación y al clima de confianza que tenemos ahora con los representantes de la comunidad general de regantes Riegos de Levante Margen Izquierda del Segura. Y destaco la palabra *confianza*, porque esa sí que la ponemos en práctica nosotros. Y demostrando, desde luego, que se han superado tiempos anteriores porque, además de resolver esta complicada y onerosa cuestión, lo que hemos hecho es trabajar en un acuerdo de colaboración para mejorar la gestión y la conservación del Parque Natural de El Hondo porque eso sí que es el futuro. No solo el futuro, sino el presente, todo lo que suponga la mejora de los espacios naturales en particular de nuestros humedales.

Entre esas actuaciones que tenemos previstas en el acuerdo de colaboración, desde luego una mejora de la gestión hídrica del parque natural, con la posibilidad de construir y explotar una planta desalobradoradora para mejorar las dotaciones de los agricultores; un acuerdo de gestión del vaciado del embalse de Poniente, la gestión de los carrizales para mejorar la capacidad como área de nidificación de muchas especies o medidas, entre otras, como el aumento del control de especies invasoras como son la carpa, cuya presencia masiva está poniendo en grave problema la calidad del espacio natural.

Con todo eso gestionamos no solo la ruina en diferido pero, sobre todo, trabajamos en el futuro.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Passem a la pregunta 1.583, que formula el diputat Antonio Estañ, del Grup Parlamentari Podem, a la *consellera* d'agricultura també.

Senyor Estañ, vol polsar, per favor?

Quan vullga.

El senyor Estañ García:

Sí. Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, *consellera*.

Tras muchas reuniones y muchas reclamaciones la semana pasada tuvimos por fin una muy buena noticia para todos los que defendemos el territorio y para todos los que defendemos la biodiversidad, que es que tras muchos años de promesas y, sobre todo, de lucha, por parte de muchos colectivos ecologistas y vecinales, por fin sierra Escalona tiene una figura de protección. Una figura de protección que es la de paisaje protegido, que permitirá, es cierto, aumentar la vigilancia, aumentar la dotación económica, que sin duda es un avance respecto al abandono anterior y que sin duda es un reconocimiento esas dos décadas ya de reclamaciones por parte de muchos colectivos, pero que también es sin duda insuficiente tanto por el momento en el que se produce –no se produce a principio de legislatura, sino que se produce al final–, tanto por las agresiones soportadas por este entorno, que son prácticamente continuas y diarias, tanto también por las expectativas generadas, ¿no?, no en vano se lleva desde antes de las elecciones prometiéndolo que Sierra Escalona será parque natural, porque su valor ambiental está fuera de duda y porque sería la forma de asegurar su conservación y, sobre todo, de hacer justicia con el sur de Alicante.

Sobre todo, insisto, porque las presiones urbanísticas y económicas son constantes, y esto ha sido debido en algunos casos a una cierta falta de contundencia por parte de las administraciones tanto locales, como autonómicas como la propia confederación hidrográfica.

Estamos viendo cómo se aumentan indiscriminadamente en muchos casos las hectáreas de regadío, lo cual contribuye a hacer un uso nefasto, además de ilegal, de los recursos hídricos y a destruir el entorno natural. Ya se han roturado más de 4.000 hectáreas según denuncias de la Asociación de Amigos de Sierra Escalona.

Este mismo Consell aprobó una declaración de interés comunitario, que es un procedimiento extraordinario, aunque su uso no lo es tanto, que facilita que de manera rápida pueda haber un complejo turístico en las inmediaciones de Sierra Escalona, que se vende como una granja escuela, pero que tendría desde 26.000 hectáreas a peluquería, a una piscina cubierta, que afectará sin duda al paisaje y que pensamos que no es lo que apostamos por un turismo sostenible integrado en la naturaleza.

Otro proyecto tenía que ver con abrir una mina de yeso al aire libre. Estamos satisfechos de que, tal y como pedíamos, medio ambiente sí que haya dado carpetazo a esta situación, pero ahora veremos qué ocurre con economía porque el expediente sigue adelante.

En fin, estamos asistiendo a un acoso constante cuando lo que deseamos desde Podemos es que la aprobación del decreto la semana pasada como paisaje protegido sea el paso previo a la conservación definitiva de un paisaje que ha estado en la zona cero de la especulación y la destrucción del territorio.

Por tanto, *consellera*, ¿para cuándo podremos tener la declaración de parque natural? ¿Para cuándo, al menos, el plan de ordenación y de recursos naturales? ¿Para cuándo nos aseguramos que las infracciones no se sigan produciendo en nuestro territorio?

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, señor Estañ.

Consellera, cuando quiera.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Gracias, presidenta.

Y gracias, señor Estañ.

Como ha adelantado, obviamente yo creo que todos nos alegramos de esa declaración del viernes pasado del paisaje protegido. Sabe que son 10.600 y pico hectáreas en los términos de Orihuela, Pilar de la Horadada y San Miguel de Salinas.

Y, efectivamente, ha sido la culminación de un proceso de muchas décadas, demasiadas, en las que el papel de la sociedad civil, de las entidades locales, de colectivos de la comarca –sé que usted ha estado también– y creo que ese trabajo es el que ha sido determinante y, desde luego, debe ser reconocido y agradecido, porque además me consta –porque me he podido reunir con ellos– que muchas veces, con muchas presiones y en situaciones realmente tensas.

Por todo ello, desde la *conselleria*, sabe perfectamente que hemos recogido esta necesidad. Yo personalmente me he implicado en la tramitación para intentar que fuera lo más ágil posible –como sabemos, estaba paralizada desde 2006– y, con ello, pues sí, ya es una realidad que ya es paisaje protegido.

Es verdad que es una figura previa, como expliqué ya en otras ocasiones, que hemos emprendido los dos caminos en paralelo. Esto no quita todo el trabajo que se está haciendo ya desde ese inicio de la figura de paisaje protegido para llegar al final que es el parque natural.

Tenemos en tramitación y adjudicada la elaboración de PORN, del PRUG y de las normas de gestión de Natura 2000.

Sabe que una de las cuestiones por las cuales se retrasa mucho más la declaración de parque natural es porque hay una sentencia y jurisprudencia que dice que tanto el PORN como el PRUG han de pasar un proceso de evaluación ambiental, lo cual añade tramitación y burocracia al procedimiento, aunque estemos hablando de un parque natural. Por eso, también decidimos paisaje protegido, más rápido.

También, por otra cuestión: porque, según la ley de espacios naturales protegidos, desde el inicio en que se empieza el procedimiento de declaración ya se pueden aplicar todas aquellas medidas preventivas para evitar todas esas agresiones o transformaciones sustanciales que pueden minorar el valor de ese espacio natural que se quiere proteger.

A raíz de eso, también organizamos un dispositivo especial en la zona con agentes medioambientales que ha dado lugar también a determinadas actuaciones y, por supuesto, todo el trabajo de informes, teniendo ya ese procedimiento ahora

ya culminado de paisaje protegido iniciado, lo que ha dado pie, entre otros, como el que usted mencionaba de la mina de yeso. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Señor Estañ.

El señor Estañ García:

Muchas gracias, *consellera*.

Simplemente, si puede precisar algo más. Si existe algún tipo de calendario, al menos para el plan de ordenación de recursos.

Gracias.

La senyora consellera d'Agricultura, Medi Ambient, Canvi Climàtic i Desenvolupament Rural:

Bueno, precisar calendarios es difícil. Ya sabe que yo tiendo a la prudencia, aunque a algunas no les parece correcto, pero creo que es más adecuado y porque aparte queremos hacer todo el procedimiento adecuadamente.

Como le decía, tiene un proceso de evaluación ambiental que implica también las fases de consulta pública, de trámite de alegaciones, pero lo cierto es que tanto el PORN como el PRUG están adjudicados, están en elaboración, y las normas Natura 2000.

Es muy importante también –y eso es algo que no se producía en otros parques– que las normas de Natura 2000 ya estén alineadas con las normas de uso, gestión y de ordenación de los recursos naturales.

También ya se puede poner en marcha el órgano de participación por excelencia, que es la junta rectora, un equipo técnico y también un director o directora conservador del espacio, lo cual también prepara todos los órganos de gestión y participación del parque natural.

Intentaremos que sea en el menor plazo posible y yo estoy segura que voy a estar pendiente de esa tramitación para que pueda hacerse en ese menor tiempo.

Muchas gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gracias, *consellera*.

Anem a passar, ara, a continuació, a una pregunta que formula la diputada Beatriu Gascó també a la consellera d'agricultura.

Senyora Gascó, quan vullga.